



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RÍO GALLEGOS, 02 AGO 2016

VISTO:

La Nota N° 1.383/16 de la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita reconocer las tareas desarrolladas por las agentes Cecilia del Carmen GALLARDO, Olga Viviana HERRERA, Liliana Elena MERELLES y Rosa Beatriz MIRANDA ESTEFO durante las Actividades Juegos UNPA;

QUE los Juegos UNPA se llevaron a cabo durante los días 7 y 8 de junio de 2016 en el Campus de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la Coordinadora de las Actividades de la Cocina y Cantina dependiente de esta Unidad de Gestión destaca la eficiencia y responsabilidad con que las agentes mencionadas realizaron las tareas encomendadas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las tareas realizadas por Cecilia del Carmen GALLARDO (D.N.I. N° 26.870.450), Olga Viviana HERRERA (D.N.I. N° 26.506.800), Liliana Elena MERELLES (D.N.I. N° 17.734.362) y Rosa Beatriz MIRANDA ESTEFO (D.N.I. N° 18.505.793) en las Actividades Juegos UNPA 2016 que se llevaron a cabo entre el 7 y 8 de junio de 2016 en la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Departamento Área de Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHÍVESE.-




Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

506